

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18815 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se conceden las becas de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma.*

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma de los candidatos seleccionados para obtener ciento veintidós meses/becas en dicha Academia, convocadas por Resolución de 24 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo),

Esta Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas ha resuelto adjudicar los meses/becas en las especialidades que se indican a los siguientes candidatos:

Pintura

Pagola, Javier: Nueve meses.
Lazkano Pérez, Jesús María: Seis meses.
Garcerá Ruiz, Francisco: Seis meses.
Pérez Pereda, María Luisa: Tres meses.
Fuentes Fernández, Marcelo: Tres meses.

Escultura

Ramos Bellotti, Evaristo: Seis meses.
Lío Martorelli, Laura: Seis meses.

Grabado

Desierta.

Arquitectura

García Grinda, Efrén: Seis meses.
Selgas, José: Seis meses.
Soler Rebassa, Joan: Tres meses.

Música

Zarate, José: Nueve meses.
Calandín Hernández, Emilio: Tres meses.

Musicología

Desierta.

Artes Escénicas

Desierta.

Literatura

Cerezales Laforet, Agustín: Seis meses.
Mestre, Juan Carlos: Tres meses.

Cine

Desierta.

Teoría e Historia de las Artes

Salort Pons, Salvador: Seis meses.
Sánchez Salcedó, Ana: Seis meses.

Estética

Valls Schorr, Gabriela: Tres meses.

Restauración del Patrimonio Arquitectónico

Desierta.

Restauración de Bienes Muebles

Fernández Ansuategui, Carmen: Seis meses.
Lacasa Diaz, Mercedes: Seis meses.

Arqueología

Casillas Moreno, Inmaculada: Seis meses.
Mayordomo Poyatos, María Concepción: Tres meses.
Ossa Santos, Teresa de la: Cinco meses.
Torres Ortiz, Mariano: Tres meses.

Documentación e Investigación del Patrimonio Histórico

Muñoz Alonso, María Dolores: Tres meses.

Madrid, 4 de agosto de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

18816 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, dictada en el recurso número 559/1992, interpuesto por doña Silvia Serra Deriu.*

En cumplimiento de la sentencia de fecha 29 de junio de 1996, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, en el recurso número 559/1992, promovido por doña Silvia Serra Deriu, contra el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para cubrir una plaza como contratado laboral de Auxiliar Administrativo del Instituto de Cultura «Santiago» en la ciudad de Nápoles; y de fecha 27 de junio de 1991, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Silvia Serra Deriu, contra el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para cubrir una plaza como contratado laboral de Auxiliar Administrativo del Instituto de Cultura «Santiago» en la ciudad de Nápoles, y de fecha 27 de junio de 1991, por la